NIT. 90202036

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
MARTHA I. ALVARADO JIMENEZ DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CC&P	GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL CC&P	LUCILA GÓMEZ TORRES Directora CONCUMVI SUPERVISOR

ÍNDICE DE MODIFICACIONES:

VERSIÓN	FECHA	OBSERVACIONES

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 5
2. CONTRATO DE INTERVENTORIA 6
3 DATOS DEL CONTRATO OBRA OBJETO 7
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
5. GARANTIAS 8
6. AVANCE DE EJECUCION DE LA INTERVENTORIA 9
6.1 CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE INTERVENTORIA 9
7. ACTIVIDADES 11
8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 11
8.1. Plan de Calidad 11
8.1.1. Control de inspección y ensayos: 11
8.2. Plan de gestión de riesgos: 11
9. CONTROL DE PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES (SI APLICA) 12
10. CONTROL DE PERSONAL 12
11. VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 13
12. COMITÉS DE SEGUIMIENTO. 13
13. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 13
14. FORMA DE PAGO 13
15. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 13
16 GESTIÓN TECNICA: 20
17 GESTIÓN SOCIAL 23
18 CLASIFICACIÓN DEMOGRAFICA DE LOS EMPLEOS GENERADOS POR LA INTERVENTORIA 23
19 SUPERVISION TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 23
20 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DE LA INTERVENTORIA EN CUANTO AL COMPONENTE DE CONTRATO DE OBRA 25
22 DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 27
23. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO 27

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

24. INFORME FINANCIERO 28
24.1 BALANCE FINANCIERO 28
25. PAGOS REALIZADOS DEL CONTRATO 28
26. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 28
27. MANEJO DE ESCOMBROS 30
28. REGISTRO FOTOGRÁFICO 31
22. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 37

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

1. INTRODUCCION

En las condiciones iniciales del contrato 356 de 2025 de Interventoría del proyecto de mejoramiento del teatro Rosita Hoyos en la ciudad de Villavicencio/Meta se estableció:

1- Que mediante la Resolución 204 del 18 de diciembre de 2025 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación CM-001-2025.
2- Que a través de la Resolución 210 del 27 de diciembre de 2025 la Entidad adjudicó el contrato al oferente CONSORCIO CC&P

El presente informe mensual del 13 de marzo de 2026 hasta el 12 de abril de 2026, para pago mensual de interventoría, da evidencia del control técnico, administrativo, financiero y jurídico al contrato de consultoría mencionado para las actividades realizadas en el mes de período.

La Interventoria derivada de este proceso de contratación asistirá al contratista de obra en la planificación y entrega satisfactoria de las respectivas actividades hasta terminar la obra, además de supervisar y controlar las acciones ejecutadas por dichos contratistas. El propósito es garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos y sus documentos asociados, con especial atención a:

- Las especificaciones técnicas del objeto contratado.
- Las especificaciones técnicas y anexos del contrato de Obra.
- Los contratos de Obra y el contrato interadministrativo.
- Actividades administrativas a cargo del contratista.
- Actividades legales.
- Actividades financieras y presupuestales.
- Otras obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com

NIT. 90202036

2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI
Supervisión:	LUCILA GÓMEZ TORRES DIRECTORA DE CORCUMVI
Objeto del Contrato:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL AL CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA
Contrato No:	356-2025
Fecha de inicio	FEBRERO 13 DE 2026
Contratista de la obra:	CONSORCIO INFRA-CR
Representante Legal de la Interventoria.	CONSORCIO CC&P R.L. GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ
NIT	902020368-2
Valor del Contrato:	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MDA CTE ($245.108.596),
Valor del Anticipo:	$ 73.532.578.80 (30%)
Fecha de terminación inicial:	AGOSTO 12 DE 2026
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Adición valor del contrato:	NA
Valor del Contrato + Adicional:	NA
Adición valor del anticipo:	NA
Plazo de ejecución inicial:	SEIS (06) MESES

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com

NIT. 902020036

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
Fecha de inicio:	FEBRERO 13 DE 2026
Fecha de prorroga uno	NA
Nueva fecha de terminación	AGOSTO 12 DE 2026
	INFORMACION FINANCIERA
VALOR DEL CONTRATO	$245.108.596.00
ANTICIPO	$ 73.532.578.80 (30%)

3 DATOS DEL CONTRATO OBRA OBJETO

CONTRATO DE:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA
CONTRATO No.:	358 dc 2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRA-CR
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	13/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/08/2026
PLAZO ACTUALIZADO (*incluido prorrogas*):	NA
VALOR INICIAL:	$ 2.312.180.070
VALOR ADICIONES:	N/A

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 902022036

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



El proyecto se desarrolla en las instalaciones del **Teatro Maiporé Rosita Hoyos de Mejía**, escenario cultural ubicado en la ciudad de **Villavicencio, departamento del Meta**, el cual constituye uno de los principales espacios destinados al desarrollo de actividades culturales, artísticas y comunitarias del municipio. El teatro se encuentra en una zona urbana consolidada, con acceso a vías principales, lo cual facilita el ingreso de personal, materiales y equipos necesarios para la ejecución del proyecto.

La intervención contempla el mejoramiento de diferentes áreas del teatro, con el propósito de optimizar las condiciones de funcionamiento del escenario y garantizar espacios adecuados para el desarrollo de eventos culturales.

5. GARANTIAS

RELACION DE GARANTIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

NOMBRE ASEGURADORA	N.° POLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS DEL ESTADO SA	30-44-101068329	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2025	29/10/2026	20%	$ 50.221.719,20
		CALIDAD DEL SERVICIO	29/06/2025	29/06/2031	10%	$ 51.221.719,20
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENMIZACIONES	29/12/2025	29/06/2029	5%	$ 12.805.429,80
		BUEN MANEJO Y CIRRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	29/12/2025	29/10/2026	5%	$ 76.832.578,80

NIT. 90202036

ACTA DE INICIO

NOMBRE ASEGURADORA	N.° POLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS DEL ESTADO SA	30-44-101068329	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/02/2026	29/10/2026	20%	$ 51.221.719,20
		CALIDAD DEL SERVICIO	14/08/2026	29/06/2031	10%	$ 51.221.719,20
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENMIZACIONES	13/08/2026	29/06/2029	5%	$ 12.805.429,80
		BUEN MANEJO Y CIRRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	13/02/2026	29/10/2026	5%	$ 76.832.578,80

6. AVANCE DE EJECUCION DE LA INTERVENTORIA.

6.1 CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE INTERVENTORIA

Durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de MARZO y el DOCE (12) de ABRIL de 2026, la interventoría realizó seguimiento permanente al cumplimiento de la programación presentada por el contratista, efectuando la verificación del avance físico de las actividades ejecutadas y su correspondencia con el cronograma contractual aprobado.

Como resultado del seguimiento efectuado, se evidenció que el avance ejecutado durante el periodo fue inferior al programado, presentándose un atraso frente a la programación inicialmente establecida. Esta situación obedeció principalmente a la disminución del ritmo de ejecución de las actividades y a la suspensión temporal de algunas labores por limitaciones económicas manifestadas por el contratista, circunstancia que fue puesta en conocimiento de la entidad contratante durante los comités técnicos y mediante los respectivos informes de seguimiento.

En atención a lo anterior, la interventoría solicitó al contratista la presentación de un plan de contingencia, una reprogramación de obra y la actualización de la ruta crítica, con el propósito de implementar acciones que permitieran recuperar el atraso presentado y garantizar el cumplimiento del plazo contractual.

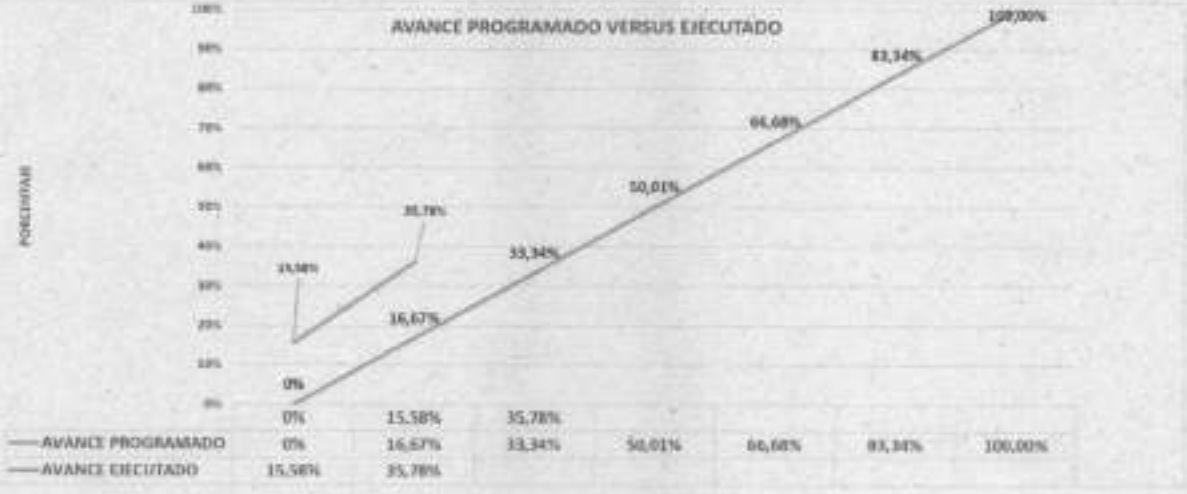
De igual manera, la interventoría continuó verificando las cantidades de obra ejecutadas en campo y su correspondencia con los reportes presentados por el

NIT. 90202036

contratista, dejando registro de las observaciones realizadas durante las visitas técnicas y los comités de obra desarrollados en el periodo.

Para el periodo mencionado, la interventoría tuvo un avance del 20,20%, correspondiente a $49.516.961,18, acumulando un avance del 35,78% por un valor de 87.706.568,7.

MENSUAL	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
UNO	16,67%	$ 40.859.603,0	16,67%	$ 40.859.603,0	15,58%	$ 38.189.607,5	15,58%	$ 38.187.919,3
DOS	16,67%	$ 40.859.603,0	33,34%	$ 81.719.205,9	20,20%	$ 49.516.961,18	35,78%	$ 87.706.568,7
TRES	16,67%	$ 40.859.603,0	50,01%	$ 122.578.808,9				
CUATRO	16,67%	$ 40.859.603,0	66,68%	$ 163.438.411,8				
CINCO	16,67%	$ 40.859.603,0	83,34%	$ 204.273.503,9				
SEIS	16,67%	$ 40.859.603,0	100,00%	$ 245.108.596,0				



DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorciocp26@gmail.com

NIT. 902020036

7. ACTIVIDADES

Durante el periodo comprendido entre el 13 de marzo y el 12 de abril de 2026, la interventoría desarrolló las actividades de seguimiento, control y verificación al contrato de obra, ejerciendo supervisión permanente sobre los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.
Dentro de las actividades ejecutadas durante el periodo se destacan:

- Seguimiento permanente a las actividades ejecutadas por el contratista mediante visitas técnicas y recorridos de inspección.
- Revisión y verificación de las cantidades de obra ejecutadas para efectos de control y futuras actas de pago.
- Participación en los comités de obra programados por la entidad, realizando seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes.
- Revisión de la documentación administrativa y técnica presentada por el contratista.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Control al avance físico y financiero del contrato.
- Elaboración de informes, conceptos técnicos, oficios y demás documentos derivados de la ejecución contractual.
- Seguimiento al cumplimiento del cronograma de ejecución y requerimientos efectuados al contratista respecto a la actualización de la programación de obra y plan de contingencia.
- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades ejecutadas durante el periodo.

8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO

8.1. Plan de Calidad

8.1.1. Control de inspección y ensayos:

Durante el periodo de este informe no se realizaron ensayos de laboratorio ni se realizó el levantamiento topográfico.

8.2. Plan de gestión de riesgos:

N°	RIESGO	ESTADO
1	Rehusarse a suscribir el contrato y entregar las garantías de conformidad con lo requerido contractualmente.	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

2	Situaciones que surgen con ocasión de los cambios en la normatividad, políticas gubernamentales y sociales que impactan la ejecución contractual.	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado
3	Incumplimiento del contratista	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado
4	Falta de planeación en la aplicación de las etapas establecidas.	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado
5	Inadecuados procesos, procedimientos o parámetros inapropiados para la ejecución del contrato.	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado
6	No presentación del contratista a la liquidación del contrato.	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado

9. CONTROL DE PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES (SI APLICA)

En el momento no se tienen permisos, licencias o autorizaciones en proceso.

10. CONTROL DE PERSONAL

Se incluye el personal necesario de interventoría en ejecución del contrato para las actividades correspondientes al mes de febrero, se adjunta el anexo: ANEXO 1 personal interventoría y de obra.

PERSONAL DE INTERVENTORIA

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESIÓN	TARJETA PROFESIONAL
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	MARTHA ISABEL ALVARADO JIMÉNEZ	INGENIERO CIVIL	2520254802 CND
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LUIS ALFREDO MATEUS PARDO	INGENIERO CIVIL	25202-096087 CND
PROFESIONAL ELÉCTRICO	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	INGENIERO ELECTRICISTA	CN205-54694
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	SANDRA MARCELA IREGUI BARAGAN	ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL	REG-N°43924
CADENERO	JUAN DIEGO ACOSTA CONDE	ARQUITECTO	A35722024-1006794640
TOPOGRAFA	AMALIA SANABRIA VANEGAS	TOPOGRAFO	01-11331
CONDUCTOR	FELIPE ARMANDO CESPEDES MOLINA	N/A	N/A

NIT. 90202036

PROFESIONAL HIDRÁULICO	AXEL MAURICIO CORREAL RODRÍGUEZ	INGENIERO CIVIL (ESP. HIDRÁULICO)	19202-82149 CAU

11. VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Se incluye el control de pagos de seguridad social y aportes legales de personal necesario para actividades del presente mes de la interventoría para el mes 02 de ejecución del contrato, se adjunta el anexo: ANEXO 3. CONTROL_APORTES_LEGALES_SS_IRÍA.

12. COMITÉS DE SEGUIMIENTO.

Durante el periodo del presente informe dos (2) del 13 de marzo de 2026 al 12 de abril de 2026. En el *ANEXO 5. ACTAS DE COMITÉ GERENCIAL Y DE EJECUCION*, se adjunta copia de las actas de reunión con su correspondiente relación de asistentes, temas tratados y compromisos.

- Acta de comité Técnico 004, marzo 13 de 2026.
- Acta de comité Técnico 005, marzo 19 de 2026.
- Acta de comité Técnico 006, marzo 27 de 2026.
- Acta de comité Técnico 007, abril 10 de 2026.

13. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Para ver a detalle la misma, remitirse al respectivo anexo: ANEXO 6. RELACIÓN_CORRESPONDENCIA. Se radico en el informe dos del 13 de marzo de 2026 al 12 de abril de 2026

14. FORMA DE PAGO

La forma de pago establecida en el contrato el CORCUMVI - pagara al contratista el valor del Contrato a través de actas pago parcial mensual, conforme al avance del contrato de Interventoría hasta el noventa (90%) del valor del Contrato y según plan de costos establecidas, y un anticipo equivalente al 30%, del cual ya se aprobó el acta de plan de inversión del mismo.

15. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A continuación, se presentan las obligaciones del contratista establecidas en el contrato y su respectivo informe de gestión las que a continuación se desarrollan y avaladas para el de la interventoría correspondiente al proyecto:

NIT. 90202036

OBLIGACIONES	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
1. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO	Desde la fecha de inicio la interventoría ha implementado el grupo de profesionales y técnicos para el cumplimiento de la vigilancia y control de calidad de la obra intervenida
2. CUMPLIR CON EL MANUAL DE INTERVENTORIA	Se está cumpliendo con lo establecido en el manual de interventoría, para vigilancia y control al Contrato Intervenido.
3. PRESENTAR DOCUMENTOS PARA LEGALIZAR ACTA DE INICIO DE OBRA Y DE INTERVENTORIA	Se revisó la documentación presentada por el contratista de obra requerida para dar inicio de obra, como fueron el registro presupuestal, pólizas, documentos técnicos y hojas de vida del personal.
4. ELABORACION DE INFORMES	Se elabora los informes requeridos por CONCUMVI
5. REVISAR APUS INICIALES CONTRACTURALES	Se revisó la documentación presentada por el contratista de obra requerida para dar inicio de obra.
6. DILIGENCIAMIENTO DE BITACORA	Se diligenció permanentemente la bitácora de obra durante el periodo comprendido entre el 13 de marzo y el 12 de abril de 2026, dejando registro de las actividades ejecutadas, observaciones técnicas, instrucciones impartidas y novedades presentadas durante la ejecución del contrato.
7. REVISION DE AJUSTES A DISEÑOS	La revisión de los ajustes por parte de los especialistas de obra y de Interventoría.
8. REVISION DE LICENCIAS	NA
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Se está cumpliendo con el objeto del contrato conforme al estudio previo, la propuesta, el contrato, las especificaciones técnicas y/o requerimientos técnicos
10. PRESENTACION DE DOCUMENTACION INICIAL	Se presentó la documentación en el plazo establecido en los estudios previos, los documentos y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

	indispensable para suscribir acta de iniciación del presente contrato, y del contrato a intervenir.

11. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO	Desde la fecha de inicio la interventoría ha implementado el grupo de profesionales y técnicos para el cumplimiento de la vigilancia y control de calidad de la obra intervenida
12. CUMPLIR CON EL MANUAL DE INTERVENTORIA	Se está cumpliendo con lo establecido en el manual de interventoría
13. PRESENTAR DOCUEMENTOS PARA LEGALIZAR ACTA DE INICIO DE OBRA Y DE INTERVENTORIA	Se revisó la documentación presentada por el contratista de obra requerida para dar inicio de obra.
14. ELABORACION DE INFORMES	Se elaboraron y presentaron los informes, conceptos, oficios y demás documentos requeridos por la entidad contratante, correspondientes al seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo durante el periodo objeto del presente informe.
15. REVISAR APUS INICIALES CONTRACTURALES	Se revisó los APU, contractuales y en espera de ajuste por parte del Contratista.
16. DILIGENCIAMIENTO DE BITACORA	Se realizó el diligenciamiento permanente de la bitácora de obra, registrando las actividades ejecutadas, observaciones de interventoría, instrucciones impartidas al contratista y las novedades presentadas durante el periodo.
17. REVISION DE AJUSTES A DISEÑOS	La interventoría continuó con la revisión de los ajustes y observaciones a los diseños presentados por el contratista, realizando el seguimiento correspondiente para su posterior evaluación y aprobación por parte de la entidad.
18. REVISION DE LICENCIAS	Se revisaron las licencias de explotación de materiales y la licencia de construcción.
19. REVISION DE ENSAYOS DE MEZCLAS	Se realizó la requisición a la presentación de los ensayos y documentación técnica requerida por parte del contratista.
20. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Se está cumpliendo con el objeto del contrato conforme al estudio previo, la propuesta, el contrato, las especificaciones técnicas y/o requerimientos técnicos
21. PRESENTACION DE DOCUMENTACION INICIAL	Se presentó la documentación en el plazo establecido en los estudios previos, los documentos y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir acta de iniciación del presente contrato, y del contrato a intervenir.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

22. PRESENTACION DE INFORMES	Se realizaron durante este periodo la elaboración de los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato, para la legalización de la parcial dos de obra.
23. VERIFICACION DEL CUMPIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.	Se verificó que las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo comprendido entre el 13 de marzo y el 12 de abril de 2026 cumplieran con las especificaciones técnicas, normas y demás requisitos establecidos en el contrato, dejando constancia de las observaciones efectuadas durante las visitas técnicas y comités de obra.
24. CONOCIMIENTO DE LA INFORMACICON PRECONTRACTUAL	El personal Profesional a cargo de la Interventoria del Proyecto tenía el conocimiento completo y detallado del proyecto, pliegos de condiciones, estudios, diseños, contrato, propuesta técnica y económica, cronograma de ejecución de la obra respecto del cual va a recaer la interventoria
25. VERIFICACION INICIAL DE SITIO DE EJECUCION DEL PROYECTO	Se realizó antes de iniciar los trabajos, conjuntamente entre la interventoría y el contratista, un registro fotográfico de donde se adelantarán las obras, así como en su ejecución; así mismo se obliga a verificar que el contratista de obra publicite, convoque, y adelante audiencia de socialización a la comunidad bajo el esquema auditorias visibles, de la cual levantará acta, haciendo la presentación previa al inicio de ejecución de las actividades de obra.
26. REVIISON DE LOS APU INIICALES CONTRACTUALES	Se le solicito al contratista de obra objeto de interventoría, antes del inicio de las obras, verificar, y avalar o requerir cambios, a los análisis de precios unitarios con sus memorias de cálculo, así como la programación, o en caso de prórrogas la reprogramación de las actividades de obra, en todo caso en forma detallada acorde con las etapas constructivas adecuadas
27. CUMPLIMIENTO GENERAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Durante la ejecución del Proyecto la Interventoría siempre acato las indicaciones que la agencia le señalaba en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones de los servicios a prestar. y siempre brindando apoyo técnico y concepto adecuados a los intereses de la entidad estatal contratante en cuanto al cumplimiento del fin social que persigue la contratación estatal de la obra objeto de interventoría.
28. CUMPLIMIENTO GENERAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El personal profesional de la Interventoría siempre obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos, y no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

29. CUMPLIMIENTO GENERAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	La interventoría mantuvo y mantendrá la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
30. CUMPLIMIENTO GENERAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Se está ejecutando las actividades objeto del contrato con el personal requerido por la agencia y ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal se informó oportunamente y previamente sometido a aprobación de la agencia. Solamente se aceptarán dichas modificaciones bajo razones justificadas y por personal de iguales o superiores condiciones en cuanto a formación académica y experiencia a las ofrecidas.
31. CUMPLIMIENTO GENERAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Se realiza el ejercicio, bajo su entera responsabilidad, la dirección y el control de la interventoría, con el objeto de obtener la correcta realización del objeto contratado a intervenir, manteniendo durante la ejecución del contrato, la organización técnica y administrativa presentada en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones.
32. CUMPLIMIENTO GENERAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	La interventoría propuso mecanismos de seguimiento para atender las dificultades presentadas durante la ejecución del contrato, realizando requerimientos al contratista relacionados con el atraso evidenciado en la programación de obra, la presentación del plan de contingencia, la actualización del cronograma y la definición de la ruta crítica, informando oportunamente dichas situaciones a la entidad contratante.
33. ENTREGA DE INFORMES	Se presentaron los informes del desarrollo del contrato en las condiciones pactadas en los estudios previos, contrato y otros que la supervisión le exija en relación con aspectos concernientes al buen desarrollo del mismo.
34. POLIZAS DE GARANTIA	Durante la ejecución del Proyecto se mantuvieron vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
35. CUMPLIMIENTO GENERAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Durante la ejecución del Proyecto todo el personal de la interventoría se mantuvo afiliado su personal a los sistemas de seguridad social (eps, pensión y arp) e igualmente estar al día en los pagos de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje –sena-, y subsidio familiar, a que hubiere lugar) de acuerdo con las disposiciones del régimen laboral colombiano, debiendo acreditar su pago en su oportunidad con la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el revisor fiscal cuando a ello hubiera a lugar y/o mediante la presentación de los recibos de pago.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

36. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION DE OBRA	Durante el periodo la interventoría realizó seguimiento permanente al cronograma de ejecución de obra, evidenciando atraso en algunas actividades programadas, razón por la cual se requirió al contratista la actualización de la programación, la presentación de un plan de contingencia y la implementación de medidas orientadas al cumplimiento del plazo contractual.
37. COMITES DE OBRA	Se realizaron los comités de seguimiento programados durante el periodo, verificando el avance del proyecto, el cumplimiento de los compromisos adquiridos, el estado de la programación de obra y las acciones requeridas para mitigar el atraso presentado en la ejecución contractual.
38. CAPACITACION AL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA	Se tienen claro y en las capacitaciones al personal de la interventoría profesional y técnico se les recuerda que los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.
39. ELABORACION DE INFORMES Y GESTIONES ADMINSITRATIVAS	Durante el periodo la interventoría realizó las gestiones administrativas requeridas para el desarrollo del contrato, incluyendo revisión documental, elaboración de oficios, conceptos técnicos, informes de seguimiento, respuestas a requerimientos y acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad y el contratista.
40. REVISION DE DISEÑOS	La interventoría continuó realizando el seguimiento y revisión de los ajustes y modificaciones a los diseños presentados por el contratista, emitiendo las observaciones técnicas correspondientes para su evaluación y aprobación por parte de la entidad.
41. DILIGENCIONAMIENTO DE LA BITACORA DE OBRA.	Conjuntamente con el contratista de obra, la interventoría mantuvo actualizado el diligenciamiento de la bitácora durante todo el periodo, registrando las actividades ejecutadas, instrucciones impartidas y novedades presentadas en la ejecución del proyecto.
42. CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORIA	Durante la ejecución del Proyecto mantuvimos en ejercicio de sus funciones deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 82 y siguientes de la ley 1474 de 2011.
43. FIRMA DEL ACTA DE INIIO OBRA Y DE LA INTEVENTORIA	Se proyectaron y firmaron las actas que se suscriban en el desarrollo del contrato de interventoría y el de obra intervenida, en especial el acta de inicio.
44. CUMPLIMIENTO GENERAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Se cumplió con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

939

NIT. 90202036

45. CUMPLIMIENTO GENERAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El contratista de la interventoría será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros y las demás contempladas en los documentos del proceso tales como estudios previos, pliego de condiciones, especificaciones técnicas.
46. CUMPLIMIENTO GENERAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Como obligación y funciones de la Interventoría realizadas en la ejecución Contrato en general 356/2025 , de conformidad con la ley 1636 de 2013 artículo 31, se cumplió con los profesionales, técnicos, y la mano de obra no calificada, o la vinculación del personal no mínimo exigido, o no ofrecido, a través de agentes de gestión de empleo como cofrem, sena, o privados debidamente autorizados para operar en el departamento del meta de conformidad con el decreto 2113 de 2013.
47. CUMPLIMIENTO GENERAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Se presentaron al inicio de la ejecución del Contrato los Documentos solicita la CONCUMVI, y mensualmente se presentaron los informe cada mes el cual se incluyeron los registro fotográfico, verificación de pagos del personal propio y del contratista en cuanto a seguridad social y parafiscal, verificación de la autenticidad y vigencia de la certificación de homologación de materiales utilizados, control del manejo del anticipo y todas las demás exigencias plasmadas en el manual de interventoría de CONCUMVL
48. CUMPLIMIENTO GENERAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Se llevó el archivo en el que se hizo el seguimiento a la documentación propia del contrato a intervenir relacionados así: 1) copia de la cámara de comercio o del registro único de proponentes; 2) hojas de vida con matrícula profesional vigente del director, residente y técnico, certificaciones de experiencia del director de obra, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales del proponente; 3) copia de la vigencia de la matrícula profesional del director de la interventoría; 4) afiliaciones a la seguridad social de los profesionales, así como del personal administrativo, obrero y operativo. 5) copia de los pagos mensuales de salud, riesgos profesionales y pensión de los profesionales de la obra, así como el personal obrero y operativo
49. Verificar el cumplimiento del objeto conforme al Plan de Acción, los pliegos de condiciones y la propuesta Verificar el cumplimiento del objeto	Los pliegos de condiciones, documento de Subproyecto, propuesta, Contrato Visitas de Interventoría. Papeles de trabajo. Cronograma, comparación entre las actividades

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

conforme al Plan de Acción, los pliegos de condiciones y la propuesta	programadas y las ejecutadas. Informes de avance de la ejecución física presentados por el contratista
50. Identificar oportunamente posibles dificultades en la ejecución de los contratos y en la obtención de los productos esperados. Identificar oportunamente posibles dificultades en la ejecución de los contratos y en la obtención de los productos esperados.	Visitas de interventoría. Registros de verificación de la ejecución física (impresos, archivo magnético, fotográfico, audiovisual, entre otros). Informes de avance de la ejecución física presentados por el contratista. Informes del contratista previendo dificultades en la ejecución física del contrato
51. Velar por la calidad y conservación del entorno ambiental donde se realice el proyecto.	Visitas de interventoría.
52. 43. FUNCIONES FINANCIERAS	Presentar las actas de pago elaboradas y revisadas y mantener control y coordinación permanente sobre el desarrollo del contrato.
53. Velar porque se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.	Contrato. Documento de Subproyecto Verificación de precios. Cronograma de actividades.
54. Recomendar, cuando se requiera, la celebración de un contrato adicional, u otros, teniendo en cuenta las razones que justifiquen tal situación.	Informes de Interventoría. Contrato. Solicitud del contratista exponiendo dificultades de ejecución del contrato que justifican el otrosí.

16 GESTIÓN TECNICA:

En esta sección se describe la gestión técnica a cargo del contratista:

PERFIL PROFESIONAL	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Realizó seguimiento permanente a la ejecución del contrato de obra, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, administrativas, financieras y contractuales. Revisó los informes presentados por el contratista y participó en los comités de obra y reuniones de seguimiento con la supervisión de CORCUMVI. Vigiló el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y efectuó recomendaciones relacionadas con el desarrollo del proyecto. Suscribió las actas, informes y demás documentos derivados de la ejecución contractual.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

	Realizó seguimiento al avance físico de la obra, verificando el cumplimiento de la programación y dejando constancia escrita de las observaciones efectuadas durante las visitas técnicas. Recomendó al contratista la actualización de la programación de obra, la presentación del plan de contingencia y la definición de la ruta crítica, con ocasión del atraso evidenciado durante el periodo. Verificó las cantidades de obra ejecutadas para efectos del control técnico y elaboración de las actas parciales. Exigió que los materiales, procesos constructivos y mano de obra utilizados cumplieran con las especificaciones técnicas y la normatividad vigente.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Realizó seguimiento permanente a los procesos constructivos, verificando la calidad de las actividades ejecutadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato. Verificó las cantidades de obra ejecutadas para efectos del control de avance y elaboración de las actas parciales. Realizó recorridos diarios de inspección y acompañó los comités de obra efectuados durante el periodo. Llevó seguimiento de la bitácora de obra y efectuó control permanente sobre las actividades desarrolladas por el contratista.
INGENIERO ELECTRICISTA INTERVENTORIA	Continuó con la revisión de los diseños eléctricos y de las actividades ejecutadas correspondientes a esta especialidad, verificando el cumplimiento de la normatividad técnica vigente. Revisó que los planos y ajustes realizados por el contratista fueran compatibles con las demás especialidades del proyecto. Realizó seguimiento a las especificaciones técnicas, presupuesto y programación de las actividades correspondientes al componente eléctrico, emitiendo las observaciones técnicas cuando fue requerido.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 900202036

INGENIERO SALUD OCUPACIONAL	Realizó seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado por el contratista. Verificó el uso adecuado de los elementos de protección personal, señalización, orden y aseo, botiquín, camilla, punto ecológico y demás condiciones de seguridad durante la ejecución de las actividades. Realizó recomendaciones preventivas para el desarrollo seguro de las actividades ejecutadas durante el periodo.
PERFIL TECNICO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
INSPECTOR DE INTERVENTORIA (PERSONAL NO FACTURADO)	Realizó recorridos permanentes de inspección para verificar la calidad y cantidades de obra ejecutadas. Elaboró los informes de inspección y apoyó la verificación de cantidades para las actas parciales de obra. Apoyó el control de las actividades ejecutadas en campo, realizando mediciones, cómputos métricos y formatos de control. Mantuvo actualizada la información técnica requerida para el seguimiento del proyecto.
TOPOGRAFO	Realizó el acompañamiento topográfico requerido para la verificación de las actividades ejecutadas durante el periodo. Verificó los levantamientos y replanteos efectuados por el contratista, revisando los cálculos y mediciones correspondientes. Apoyó el seguimiento de las actividades que requirieron control topográfico y verificó el correcto funcionamiento de los equipos utilizados para el desarrollo de estas labores.
PERFIL AUXILIAR	GESTIÓN /OBSERVACIÓN

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD **PERSONAL NO FACTURADO**	Realizó el seguimiento administrativo del contrato, verificando los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales del personal de la interventoría. Apoyó la elaboración, organización y archivo de la documentación contractual, así como las demás actividades administrativas requeridas para el adecuado desarrollo de la interventoría.

17 GESTIÓN SOCIAL

EMPLEO	CANTIDAD
Total empleos generados:	12
Empleos directos generados:	10
Empleos indirectos generados:	2

18 CLASIFICACIÓN DEMOGRAFICA DE LOS EMPLEOS GENERADOS POR LA INTERVENTORIA

CLASIFICACIÓN	DETALLE	CANTIDAD
Etaria (Edad)	15 a 19 años	
Etaria (Edad)	20 a 59 años	12
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	
Grupos étnicos	Población Indígena	
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana	
Grupos étnicos	Población Raizal	12
Género	Masculino	10
Género	Femenino	2
Población Vulnerable	Desplazados	
Población Vulnerable	Discapacitados	
Población Vulnerable	Víctimas	
Total		12

19 SUPERVISION TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Con respecto a la supervisión técnica durante el periodo comprendido entre el 13 de

NIT. 90202036

marzo y el 12 de abril de 2026, y de conformidad con los términos establecidos en el Contrato de Interventoría No. 356 de 2025, se realizó el control y seguimiento técnico, administrativo, financiero, legal, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo sobre la ejecución del contrato de obra, destacándose las siguientes actividades:

Seguimiento permanente a la ejecución de las actividades de obra mediante visitas técnicas e inspecciones en campo.

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Control de las cantidades de obra ejecutadas para efectos de seguimiento físico y financiero.

Revisión del avance de obra frente a la programación contractual.

Participación en los comités de seguimiento realizados durante el periodo.

Revisión de la documentación técnica y administrativa presentada por el contratista.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

Control financiero

La interventoría realizó seguimiento al avance financiero del contrato y a la documentación soporte para el trámite de las actas parciales, verificando el cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos para su presentación.

Disposiciones legales del proyecto

Durante el periodo, la interventoría verificó que las actividades desarrolladas por el contratista se ejecutaran conforme a las disposiciones legales, reglamentarias, contractuales y técnicas aplicables al proyecto, informando oportunamente a la supervisión de CORCUMVI sobre las novedades presentadas durante la ejecución del contrato.

Impacto ambiental

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

La interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las medidas de manejo ambiental implementadas por el contratista, verificando el adecuado manejo de residuos de construcción y demolición, el orden y aseo de las áreas intervenidas y el cumplimiento de las medidas ambientales previstas para la ejecución del proyecto.

Seguridad Industrial

Se verificó el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizando seguimiento al uso de los elementos de protección personal, señalización, orden y aseo, así como al cumplimiento de las actividades contempladas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del contratista.

Análisis de documentos del proyecto con el contratista de obra

Durante el periodo se realizó revisión permanente de la documentación técnica, administrativa y contractual presentada por el contratista, incluyendo informes, cronogramas, especificaciones técnicas, documentación del personal, requerimientos efectuados por la interventoría y demás documentos necesarios para el adecuado desarrollo del contrato.

Control legal y administrativo del contrato

La interventoría efectuó seguimiento permanente al manejo legal y administrativo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el estado de la documentación soporte, la atención de los requerimientos efectuados y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la entidad contratan

20 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DE LA INTERVENTORIA EN CUANTO AL COMPONENTE DE CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo comprendido entre el 13 de marzo y el 12 de abril de 2026, la interventoría desarrolló, entre otras, las siguientes actividades:

- Seguimiento permanente a la ejecución de las actividades de obra.
- Verificación de cantidades de obra ejecutadas.
- Revisión del avance físico y financiero del contrato.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

- Revisión de la documentación técnica y administrativa presentada por el contratista.
- Participación en los comités de obra y reuniones de seguimiento.
- Seguimiento al cumplimiento del cronograma de ejecución.
- Revisión de los ajustes técnicos presentados por el contratista.
- Seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Elaboración de informes, actas, conceptos técnicos y demás documentos derivados de la ejecución contractual.
- Requerimientos al contratista para la actualización de la programación de obra, presentación del plan de contingencia y definición de la ruta crítica, como consecuencia del atraso evidenciado durante el periodo.

- **21 RESUMEN DEL CONTROL DE EJECUCIÓN DE INTERVENTARIO**

Una de las actividades más importantes desarrolladas por la interventoría durante el periodo comprendido entre el 13 de marzo y el 12 de abril de 2026 fue el control integral de la ejecución del contrato de obra, mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

Durante este periodo se realizaron visitas de inspección, recorridos técnicos, revisión documental y comités de seguimiento, verificando la calidad de las actividades ejecutadas, las cantidades de obra, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el avance del proyecto frente a la programación contractual.

Como resultado del seguimiento efectuado, la interventoría evidenció un atraso en la ejecución de algunas actividades programadas, situación que fue comunicada oportunamente al contratista y a la supervisión de CORCUMVI, requiriéndose la actualización del cronograma de obra, la presentación de un plan de contingencia y la definición de una ruta crítica que permitiera implementar acciones para la recuperación del tiempo perdido.

Así mismo, se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, dejando registro de las observaciones formuladas durante las visitas técnicas y comités de obra, con el propósito de garantizar la correcta ejecución del proyecto conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

Nit. 90202036

22 DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

PERFIL PROFESIONAL	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Realizó seguimiento permanente a la ejecución del contrato de obra, revisó los informes técnicos y administrativos presentados por el contratista, participó en los comités de seguimiento, verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y efectuó el control al avance físico y financiero del proyecto, impartiendo las recomendaciones técnicas necesarias para el adecuado desarrollo de la obra.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Realizó visitas permanentes de inspección a la obra, verificó los procesos constructivos, las cantidades de obra ejecutadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Mantuvo actualizada la bitácora de obra, apoyó los comités de seguimiento y efectuó el control diario de las actividades desarrolladas por el contratista.

23. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

RELACION DE ACTAS		
Tipo de acta	**fecha**	**descripción**
ACTA DE COMITÉ DE OBRA 04	Marzo 13 de 2026	Se realizó comité de seguimiento al proyecto, verificando el avance de obra, las actividades ejecutadas, el cumplimiento del cronograma y los compromisos adquiridos por las partes.
ACTA DE COMITÉ DE OBRA 05	Marzo 19 de 2026	Se realizó comité de seguimiento al proyecto, verificando el avance de obra, las actividades ejecutadas, el cumplimiento del

NIT. 90202036

		cronograma y los compromisos adquiridos por las partes.
ACTA DE COMITÉ DE OBRA 06	Marzo 27 de 2026	Se realizó comité de seguimiento al proyecto, verificando el avance de obra, las actividades ejecutadas, el cumplimiento del cronograma y los compromisos adquiridos por las partes.
ACTA DE COMITÉ DE OBRA 07	Abril 10 de 2026	Se realizó comité de seguimiento al proyecto, verificando el avance de obra, las actividades ejecutadas, el cumplimiento del cronograma y los compromisos adquiridos por las partes.

24. INFORME FINANCIERO

24.1 BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
Valor del Contrato	Diciembre de 27 de 2025	$ 245.108.596.00
Valor adicional	NA	NA
Saldo a favor	NA	NA

25. PAGOS REALIZADOS DEL CONTRATO

ACTA N°	EGRESO N°	FECHA	VALOR Interventoría			ACUMULADO
				AMORTIZADO	NETO	
01	01	13-02-26 AL 12-03-26	$38.189.607,49	$11.456.882,25	$26.732.725,25	$26.732.725,25
TOTAL			$26.732.725,25			

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com

NIT. 90202036

26. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del contratista, verificando el desarrollo de las actividades conforme al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Durante las visitas de inspección se evidenció lo siguiente:

- Uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal que desarrolló actividades en obra.
- Verificación de las condiciones de orden y aseo en las áreas intervenidas.
- Seguimiento a la señalización y delimitación de las zonas de trabajo.
- Verificación del cumplimiento de las medidas preventivas para la ejecución de las actividades programadas.
- Realización de recomendaciones orientadas a fortalecer las condiciones de seguridad durante el desarrollo de las actividades constructivas.

La interventoría efectuó seguimiento permanente al cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, dejando las observaciones correspondientes durante las visitas técnicas y comités de obra, sin evidenciar situaciones que comprometieran la continuidad de la ejecución del proyecto.





Jornadas de seguridad y salud en el trabajo.

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorciocop26@gmail.com

NIT. 90202036

27. MANEJO DE ESCOMBROS

Durante el periodo comprendido entre el **13 de marzo y el 12 de abril de 2026**, la interventoría realizó seguimiento al manejo de los residuos de construcción y demolición generados durante la ejecución de las actividades de obra.

Se verificó que los materiales producto de las demoliciones y desmontes fueran acopiados temporalmente dentro del área autorizada del proyecto, manteniendo condiciones adecuadas de orden y limpieza, mientras se gestionaba su transporte y disposición final en los sitios autorizados.

Así mismo, la interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las medidas de manejo ambiental relacionadas con la recolección, almacenamiento temporal y disposición de los residuos, efectuando las recomendaciones necesarias para prevenir afectaciones al entorno y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.





DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

28. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA INTERVENTORIA

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	COMITES DE OBRA	EJECUTADO	35,78%
			
			
	VERIFICACION DE AVANCE DE OBRA Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com

NIT. 90202036

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	VERIFICACION DEL SGSST	EJECUTADO	35,78%





OBSERVACIONES: UTILIZACION DE DOTACION

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	VERIFICACION DEL SGSST	EJECUTADO	35,78%





OBSERVACIONES: EQUIPO - CAMILLA

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	VERIFICACION DEL SGSST	EJECUTADO	35,78%





OBSERVACIONES: CHARLAS Y EXPLICACIÓN

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	VERIFICACION DEL SGSST	EJECUTADO	35,78%





OBSERVACIONES: BOTIQUIN – DOTACION

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorciocp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	VERIFICACION ACTIVIDADES DE OBRA	EJECUTADO	35,78%
			
	OBSERVACIONES: ANDAMIOS – DESMONTE DE CUBIERTA		

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	VERIFICACION ACTIVIDADES DE OBRA	EJECUTADO	35,78%
			
	OBSERVACIONES: DESMONTE DE CUBIERTA		

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp25@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	VERIFICACION ACTIVIDADES DE OBRA	EJECUTADO	35,78%



OBSERVACIONES: RETIRO DE DUCTERIA

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	VERIFICACION ACTIVIDADES DE OBRA	EJECUTADO	35,78%





OBSERVACIONES: RETIRO DE ENCHAPE – RETIRO DE CUBIERTA

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	VERIFICACION ACTIVIDADES DE OBRA	EJECUTADO	35,78%
			
	OBSERVACIONES: ORGANIZACIÓN DE ESCOMBROS DE OBRA		

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

NIT. 90202036

22. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se realizó la verificación de los pagos al Sistema de Seguridad Social del personal de la interventoría que labora para el Contrato de Interventoría No. 356 de 2025, determinando que todos los aportes correspondientes al periodo evaluado se encuentran al día.

Se verificó el cumplimiento de los documentos requeridos para la legalización y trámite de pago del Acta Parcial No. 02 de Interventoría, correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de marzo de 2026 y el 12 de abril de 2026, evidenciando el cumplimiento de los requisitos contractuales para su presentación.

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento permanente al avance físico, financiero, técnico, administrativo, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo del contrato de obra, verificando el cumplimiento de las actividades ejecutadas y dejando las observaciones correspondientes en las visitas técnicas, bitácora de obra y comités de seguimiento.

Así mismo, se evidenció un atraso frente a la programación inicialmente establecida, razón por la cual la interventoría requirió al contratista la actualización de la programación de obra, la presentación de un plan de contingencia y la definición de una ruta crítica, con el propósito de implementar acciones que permitan recuperar el tiempo de ejecución y garantizar el cumplimiento del plazo contractual.

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: El reporte por parte del contratista de interventoría para este periodo de tiempo, presenta un avance del 20,20% correspondiente a un valor de $49.516.961,18, acumulando un avance total de 35,78% frente a un avance programado del 33,34%.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de quienes intervienen en ella, a los 02 días del mes de julio de 2026.

ANEXO	CONTENIDO
ANEXO 1	INFORME DE GESTION INTERVENTORIA
ANEXO 2	CONTROL_PERSONAL_ FR- 047
ANEXO 3	CONTROL_APORTES_LEGALES_SS FR-052
ANEXO 4	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORIA

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com

NIT. 90202036

REVISÓ Y APROBÓ:

Gloria Cardona

GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ

Representante Legal.

CONSORCIO CC&P

DIRECCION: CRA 40 #32-13 BARRIO BARZAL ALTO
TELEFONO: 3213149430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com

959

NIT. 90202036

INFORME ESPECIALISTAS

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

INFORME MENSUAL HSE DE INTERVENTORIA –
Contrato de Interventoría No. 356 De 2025

"INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORE- ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUIDAD DE VILLAVICENCIO".

FECHA: DEL 13 DE MARZO DEL 2026 AL 12 DE ABRIL DEL 2026

- **REVISION Y APROBACION**

Objeto de Interventoría:	"INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORE-ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUIDAD DE VILLAVICENCIO".
Título de Documento:	INFORME MENSUAL
Documento No:	INFE-02

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3

2 OBJETIVOS 4

3. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 5
3.1 Generalidades Contrato De Interventoría 5
3.2 Instalaciones Administrativas 5
3.3 Personal de interventoría 6
4. PROYECTOS A VALORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 6
4.1 Localización 7
4.2 Temperatura 8
5. RELACIÓN PERSONAL 9
6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 11
6.1 Actividades realizadas en el trabajo en obra 11
7. AFILIACIONES Y/O PAGOS DEL PERSONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA. 12
9503532547 12

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO 12
8.1 Planillas 12
8.2 ACTIVIDADES 12

9. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR EL CONTRATISTA 14

1 INTRODUCCIÓN

La Seguridad y Salud en el Trabajo es un área multidisciplinar relacionada con la seguridad, la salud y la calidad de los trabajadores, también su función es de proteger a todo trabajador que se vea afectado por el ambiente ocupacional.

La Salud Ocupacional, se construye por medio de un ambiente psicosocial, físico, emocional, donde el trabajador pueda desarrollar una actividad con dignidad, con libre expresión, con ser respetado donde sus condiciones seguras y las más adecuadas, no solamente la salud ocupacional se encarga de la parte de salud física si no de la actividad o estado emocional que se encuentre el trabajador, ya que ellos pueden tener algún tipo de inconformidad, problema, que este pasando y no puedan rendir en sus diferentes actividades laborales.

Un ambiente laboral, es muy indispensable ya que prácticamente el trabajo es como el otro hogar del trabajador, a diario comparte o convive con los demás compañeros, debe haber una muy buena comunicación verbal, donde conoce diferentes estados de ánimos, actitudes, alguna dificultad.

Es importante que el trabajador se sienta respaldado, apoyándose con un profesional ocupacional de la salud, que encuentre su apoyo. Dada a la gran demanda en la sociedad de disipaciones de la seguridad y salud en el trabajo basada en información confiable de cada empresa.

2. OBJETIVOS

• Priorizar la seguridad y el bienestar de los trabajadores, garantizando condiciones adecuadas que permitan el desarrollo de sus labores en un ambiente seguro y armónico.

• Asegurar el cumplimiento oportuno de las afiliaciones al sistema de seguridad social (Salud, ARL y Pensión), de manera que toda persona que ingrese a la empresa sea vinculada de forma inmediata y sus aportes se registren mensualmente conforme a la normatividad vigente.

• Exigir y verificar la entrega y uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) requeridos para cada labor, garantizando que los trabajadores cuenten con la dotación completa, con el fin de prevenir la exposición a riesgos, peligros y posibles accidentes en el entorno laboral.

• Identificar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar a la comunidad vecina en cada proyecto, implementando medidas preventivas que mitiguen los impactos derivados de las actividades desarrolladas.

3. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El presente informe corresponde a las actividades realizadas por el profesional SST del **CONSORCIO CC&P**, en cumplimiento de sus actividades de supervisión al siguiente contrato de obra:

3.1 Generalidades Contrato De Interventoría

El Municipio de Villavicencio mediante el **CONTRATO DE INTERVENTORIA N.° 356 de 2025** suscribió la **CONSORCIO CC&P** cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORE- ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUIDAD DE VILLAVICENCIO".**

RAZON SOCIAL	**CONSORCIO CC&P**
NIT	**NIT 902.020.368-2**
OBJETO DEL CONTRATO No.238 DE 2020	"INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORE- ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUIDAD DE VILLAVICENCIO".
DIRECCION	Cr 40 No. 32 - 13 barzal alto
CELULAR	608 6 78 47 38
REPRESENTANTE LEGAL	GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ

3.2 Instalaciones Administrativas

Las instalaciones están ubicadas en el en la cual se llevan a cabo todos los procesos administrativos por parte de la interventoría del Municipio de Villavicencio, donde se coordinan todos los aspectos administrativos del proyecto y se atiende al público en general.

3.3 Personal de interventoría.

En el periodo del 13 de marzo al 12 de abril de 2026, la interventoría realizó el acompañamiento en el proyecto de la INTERVENTORÍA TÉCNICA, **"INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORE- ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUIDAD DE VILLAVICENCIO"**, de forma permanente con la **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**, designada por el contratista en sus debidas funciones de supervisar, verificar, controlar y apoyar de forma eficaz y oportuna las acciones de seguridad industrial, por tanto, la interventoría vela por que se cumpla la normativa vigente legal sobre seguridad industrial, y se exigió al contratista el cumplimiento de las mismas con el personal a su cargo durante el desarrollo de los trabajos, con el fin de mitigar los riesgos presentes en obra y crear un ambiente de trabajo seguro, y adecuado para cada labor y así mismo evitar accidentes e incidentes de trabajo y/o enfermedades laborales futuras.

Para estas labores se relaciona el grupo de profesionales de interventoría.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	N° PLANILLA
ACOSTA CONDE JUAN DIEGO	1006794640	APOYO A INTERVENTORÍA	6007081545
ALVARADO JIMENEZ MARTHA ISABEL	40390069	DIRECTORA	6007081545
SANDRA MARCELA IREGUI BARRAGAN	38140096	HSE	
MATEUS PARDO LUIS ALFREDO	86045510	INGENIERO RESIDENTE	6007081545

4. PROYECTOS A VALORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Municipio de Villavicencio mediante CONTRATO DE OBRA N.° 356 De 2025 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORE- ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUIDAD DE VILLAVICENCIO".** por medio de este contrato, se pretende impactar en la calidad de vida de los residentes del Municipio de Villavicencio, mejorando la infraestructura de uno de sus lugares de entretenimiento patrimonial y cultural como lo es el teatro Rosita Hoyos.

Proyectos en ejecución:

PROYECTO No	BPIN No	OBJETO
1	Contrato de Interventoría No. 356 De 2025	"INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORE- ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUIDAD DE VILLAVICENCIO".

4.1 Localización de los Proyectos y Descripción Los proyectos se localizan en el municipio de Villavicencio, Meta.

Villavicencio se ubica en el piedemonte de la Cordillera Oriental, al noroccidente del departamento del Meta, en la margen derecha del río Guatiquía. Sus límites geográficos son:

Noroeste: Guayabetal (Cundinamarca)	*Norte:* El Calvario	*Nordeste:* Restrepo (Río Guatiquía)
Oeste: Acacías		*Este:* Puerto López
Suroeste: Acacías (Río Guayuriba)	*Sur:* Acacías (Río Guayuriba)	*Sureste:* San Carlos de Guaroa (Río Guayuriba)

Topográficamente se distinguen dos regiones: una montañosa ubicada al occidente y noroccidente, formada por el costado de la Cordillera Oriental; la otra, una planicie inclinada ligeramente hacia el oriente y el nororiente, corresponde al piedemonte de la cordillera, bordeada al norte por el río Guatiquía. En la parte central de esta planicie cruzan los ríos Ocoa y Negro, además de numerosos caños y afluentes menores. En el noroccidente se encuentra el P.N.N Chingaza con sus alrededores de El Calvario y San Juanito, al occidente del departamento se encuentra el P.N.N Sumapaz con cercanía a Bogotá.



Municipio de Villavicencio



Ubicación Proyecto

4.2. Temperatura

Debido a su cercanía a la línea del ecuador y su baja altitud, comparte el clima monzónico Am, la ciudad tiene un clima cálido con temperaturas desde la mínima 20 °C, hasta la máxima 39 °C, anuales promedios durante el día que van desde 21 hasta 36 grado Celsius. La temperatura guarda cierta relación con la precipitación, de manera que los meses más calurosos son aquellos en que la lluvia es menor, en especial febrero y marzo, en los cuales

la temperatura máxima sobrepasa en la zona urbana los 35 °C, y los meses más frescos son aquellos considerados como los meses más lluviosos, en enero mayo y julio siendo la temperatura máxima alrededor de 29 y 32 °C.



Ubicación geográfica Vistahermosa

5. RELACIÓN PERSONAL

En la ejecución de las actividades propias del contratista de obra para el proyecto citado se cuenta con el siguiente personal:

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Cedula	Fecha de Ingreso	AFILIACION			
				EPS	PENSION	ARL	Caja de Compensación
CARMEN JULIA RINCON CARRUYO	REPRESENTANTE LEGAL	1023897480	13/02/2026	COMPENSAR	PORVENIR	SURA	Colsubsidio
JEFERSON SMIT RIVERA	DIRECTOR DE OBRA	1.090.396.681	13/02/2026	COMPENSAR	PORVENIR	SURA	Colsubsidio

JULIAN DAVID LERMA LEITON	RESIDENTE	1.121.879.078	13/02/2026	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM
KELLY YOANA BARRERO	SST	1.120.380.979	16/02/2026	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM
ANDRES SANTIAGO ZABALA VELANDIA	ADMINISTRATIVO	1.007.708.605	13/02/2026	COMPENSAR	PORVENIR	SURA	colsubsidio
FAIBER SIERRA CASTRO	OFICIAL	80.775.221	13/02/2026	COMPENSAR	PORVENIR	SURA	colsubsidio
ALCIDES TOLOZA HOLGUIN	AYUDANTE	7.331.263	13/02/2026	NUEVA EPS	COMPENSAR	SURA	colsubsidio
EDWIN FABIAN BALLESTEROS CRUZ	AYUDANTE	1.123.434.696	19/02/2026	famisanar	PORVENIR	SURA	COFREM
ANDREY SMITH SANABRIA REYES	AYUDANTE	1.006.797.343	13/02/2026	famisanar	PORVENIR	SURA	COFREM

5.1 Actividad siso.

El presente contrato de obra tiene acta de inicio del día trece (13) de febrero del dos mil veinte Seis (2026), y con fecha de terminación para el día doce (12) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

5.2 Instalaciones Administrativas del contratista.

La interventoría cuenta con una oficina ubicado en la Cr 40 No. 32 - 13 barzal alto en la ciudad de Villavicencio, donde se coordina todos los aspectos administrativos y de ejecución referentes al avance y cumplimiento de las actividades y las metas propuestas por el contratista para dar cumplimiento al contrato.

6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

En el periodo del 13 de marzo al 12 de abril de 2026, la interventoría, a cargo del **CONSORCIO CC&P,** realizó el acompañamiento en el proyecto de mejoramiento del teatro Rosita Hoyos.

"INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORE- ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUIDAD DE VILLAVICENCIO". de forma permanente con la PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, designada por el contratista en sus debidas funciones de supervisar, verificar, controlar y apoyar de forma eficaz y oportuna las acciones de seguridad industrial, por tanto, la interventoría vela por que se cumpla la normativa vigente legal sobre seguridad industrial.

6.1 Actividades realizadas en el trabajo en obra

No	FECHA	CONCEPTO	RESPONSABLE
1	02/03/2026	DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA CHARLA SST	YOANA RODRIGUEZ
2	03/03/2026	ORDEN Y ASEO EN EL LUGAR DE TRABAJO	YOANA RODRIGUEZ
3	04/03/2026	IDENTIFICACION DE PELIGROS Y RIESGOS	YOANA RODRIGUEZ
4	05/03/2026	REPORTE ACCIDENTE E INCIDENTE	YOANA RODRIGUEZ
5	06/03/2026	PREVENCION DE CAIDA	YOANA RODRIGUEZ
6	07/03/2026	MANEJO SEGURO DE HERRAMIENTAS	YOANA RODRIGUEZ
7	09/03/2026	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	YOANA RODRIGUEZ
8	10/03/2026	SEGURIDAD EN EL USO DE MAQUINA	YOANA RODRIGUEZ
9	12/03/2026	PRIMEROS AUXILIOS BASICOS	YOANA RODRIGUEZ
10	13/03/2026	QUE HACER EN CASO DE INCENDIO	YOANA RODRIGUEZ
11	14/03/2026	SOCIALIZACION DE RIESGO ELECTRICO	YOANA RODRIGUEZ
12	16/03/2026	SOCIALIZACION DE MANIPULACION CARGAS	YOANA RODRIGUEZ
13	17/03/2026	SOCIALIZACION DE MANIPULACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS	YOANA RODRIGUEZ

14	18/03/2026	SOCIALIZACION BIOSEGURIDAD	YOANA RODRIGUEZ
15	19/03/2026	IMPORTANCIA DEL CASCO Y GUANTES DE OBRA	YOANA RODRIGUEZ
16	20/03/2026	SOCIALIZACION DE ACTOS INSEGUROS Y CONDICIONES INSEGURAS	YOANA RODRIGUEZ
17	23/03/2026	SOCIALLIZACION DE RIESGOS DE AREA	YOANA RODRIGUEZ
18	24/03/2026	SOCIALLIZACION DE RIESGO PSICOSOCIAL	YOANA RODRIGUEZ
19	30/03/2026	SOCIALIZACION DE RIESGO FISICO	YOANA RODRIGUEZ

7. AFILIACIONES Y/O PAGOS DEL PERSONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA.

TIPO DE PLANILLA	NUMERO DE TRABAJADORRES	NUMERO DE PLANILLA
INDEPENDIENTES (I)	4	9503532547
DEPENDIENTES (E)	3	600708154

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

8.1 ACTIVIDADES:

Señalización





OBSERVACION: Se evidencia señalización empleando materiales como: cintas y palos entre otros.

TRABAJO EN OBRA

Nit. 902020368-2	CONSORCIO CC&P NIT 902.020.368-2	
	Contrato de Interventoría No. 356 De 2025 **INFORME DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO- MENSUAL**	INFORME No. 2 Página 13





Observación: Interventoría realiza el acompañamiento y seguimiento de cada una de las actividades estipuladas en cada contrato, con el acompañamiento de HSE de interventoría y de obra, vigilando la seguridad de los trabajadores y adecuando la señalización correcta.

CHARLAS PRE OPERACIONALES (**Brisas** del Playón)





OBSERVACION: Se realiza el seguimiento de las charlas que ofrece el HSE en las mañanas antes de iniciar las labores en obra con temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo y dinámicas para estimular el calentamiento del cuerpo y mejorar la integración de los trabajadores.

9. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR EL CONTRATISTA

Antes de ingresar un trabajador al CONSORCIO CC&P, en los diferentes proyectos "INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORE- ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUIDAD DE VILLAVICENCIO", de forma permanente con la PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, debe reportado a Interventoría en el área de (SST) Seguridad y Salud en el Trabajo, la HSE, es la encargada de llevar el seguimiento del respectivo proceso, de los que ingresan; el día de ingreso, en que frente estará ubicado y el cargo o función que realizará. Por ello se le pedirá al contratista está documentación.

Por el cual Interventoría solicita para los ingresos de los trabajadores la siguiente documentación:

1. Exámenes de Ingreso: Se debe realizar al trabajador nuevo que ingrese al Consorcio antes de ingresar a obra.

2. Planillas de Seguridad Social: EPS, ARL, Caja de compensación Cofrem, Fondo de Pensiones.

3. Hoja de vida: La hoja de vida debe ser actualizada, con sus respectivos anexos de estudios, referencias laborales, personales.

Estos documentos deben estar anexados completamente por cada trabajador, sin ellos, no debe ingresar a obra a realizar actividades.

SANDRA MARCELA IREGUI BARRAGAN
SC 38.140.096 De Ibagué - Tolima
Profesional En Salud Ocupacional

ANEXOS

- **Anexo 1.** Planillas de seguridad social.
- **Anexo 2.** Registros charlas SGSST.
- **Anexo 3.** Hoja de Vida Brigada.

CS INFRA - CR

	FORMATO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO			
	CS INFRA CR			
AREA O PROYECTO	Trato Mayor			
TEMA	Uso correcto de EPPS.			
CAPACITADOR	Kelly Yoana Yepes			
FECHA	02.03.2016			
	Ayg	SP	Si	Si

OBJETIVO: Dar a conocer la importancia de la charla SP

Pedro Jesus castro	80775221	contratista	
Julian lerma	1121879076	ING Residente	
Anderysmith sanabria B	1006797313	1006797313	
Dilsidea toloza	733263	Contratista	Dilsidea toloza

Scanned with CamScanner

CS INFRA - CR

	FORMATO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO		
	CS INFRA -CR		
AREA O PROYECTO	Trabajo en altura		
TEMA	Orden y Aseo en el lugar de trabajo		
CAPACITADOR	Kelly Yoana Ramirez		
FECHA	03-03-2026		
	Si	Si	Si

Pedro Pablo Sierra Bolivar	80775221	Contratista	
Julian Lerma	1121879076	Ind Rigger	
Andres Camilo Sandoval K	1026797343	Ayudante	
Alsidestol-20.	7331263.	Contratista	Alsides,

Scanned with CamScanner